

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

14947 RESOLUCIÓN 160/38134/2006, de 28 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Superior de la Guardia Civil, así como el señalamiento de la fecha de incorporación a los citados centros.

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 9.9 de la Convocatoria, publicada por Resolución 160/38039/2006, de 27 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 111), en el Anexo I de la presente Resolución, se hacen públicas las relaciones de los aspirantes que han resultado admitidos como alumnos de acuerdo con las plazas convocadas distribuidas por las áreas de conocimiento que se especifican.

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de ingreso directo efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 30 de agosto de 2006, a las nueve horas. Los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de cambio de escala, efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 9 de enero de 2007, a las nueve horas.

La admisión como alumnos definitiva y posterior nombramiento como tales, queda condicionada a que en el momento de su ingreso en el centro de formación, de la comprobación de la documentación que hubieron de remitir y la que hace referencia la base 2.4, en relación con la base 2.2.2, se deduzca que cumplen los requisitos exigidos.

En virtud de lo estipulado en la base 12.3 del Anexo a la Resolución de Convocatoria, los admitidos como alumnos a las plazas de cambio de Escala en periodo de formación, durante las fechas de permanencia en el centro docente, tendrán derecho a la percepción del 70% de la dieta en concepto de comisión de servicio con la consideración de residencia eventual, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE número 129), sobre indemnizaciones por razón de servicio, no obstante, si durante el desarrollo del periodo de formación realizaran prácticas en Unidades, Centros o Servicios que estuvieran ubicados en el término municipal donde radique su Unidad de destino, no devengarán indemnización por residencia eventual, ni tendrán derecho a percibir dietas.

Madrid, 28 de julio de 2006.-El General Jefe de Enseñanza de la Guardia Civil, Juan González Bueno.

ANEXO I

Aspirantes seleccionados, admitidos como alumnos

a) A las plazas señaladas en la Base 1.1.1, para el ingreso por cambio de Escala.

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
<i>Licenciado en Psicología</i>		
37744650	Alonso Cerviño, Amancio	186,800
6238351	Álvarez de Lara, Galán, Luis	189,210
05665047	Calcerrada Alcázar, María Luisa	167,960
02232261	Farfán Díaz, Jesús María	152,720

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
31842628	Florido Vera, Benito José	176,890
05657530	Martínez González, Mercedes	161,860
<i>Licenciado en Biología</i>		
52964810	Manzano Gil, Francisco Alberto	170,460
<i>Licenciado en Geología</i>		
02621050	Bravo Rodríguez, Juan Carlos	173,820

b) A las plazas señaladas en la base 1.1.2, para el ingreso directo.

DNI	Apellidos y nombre	Nota final
<i>Licenciado en Biología</i>		
34815292	Pellicer Balsalobre, Joaquín Mariano	176,070
<i>Licenciado en Química</i>		
28817392	Membrillo de Novales, Ernesto de Lucía	166,790
<i>Ingeniero en Psicología</i>		
30212044	Jurado del Pozo, José Francisco	171,980
47027065	Omaña de Santiago, Cristina	160,810
50212272	Sotoca Plaza, Andrés	167,540
<i>Licenciado en Filología Árabe</i>		
46840196	Tourkmani Masri, Raniah	195,490
<i>Ingeniero en Informática</i>		
71550064	Prieto Martínez, Rubén	160,790

14948 RESOLUCIÓN 160/38135/2006, de 28 de julio, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos en la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala Facultativa Técnica de la Guardia Civil, así como el señalamiento de la fecha de incorporación a los citados centros.

Para dar cumplimiento a cuanto previene la base 9.9 de la Convocatoria, publicada por Resolución 160/38038/2006, de 27 de abril, de la Subsecretaría de Defensa («Boletín Oficial del Estado» número 111), en el Anexo I de la presente Resolución, se hacen públicas las relaciones de los aspirantes que han resultado admitidos como alumnos de acuerdo con las plazas convocadas distribuidas por las áreas de conocimiento que se especifican.

A efectos del señalamiento de la fecha de incorporación en los centros docentes de formación de la Guardia Civil, los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de ingreso directo efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 30 de agosto de 2006, a las nueve horas. Los aspirantes admitidos como alumnos por la modalidad de cambio de escala, efectuarán su presentación en la Academia de Oficiales de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid) el día 9 de enero de 2007, a las nueve horas.

La admisión como alumnos definitiva y posterior nombramiento como tales, queda condicionada a que en el momento de su ingreso en el centro de formación, de la comprobación de la documentación que